

MEMORANDO

Rad. 20170116015609
Sep 06-2017

Referencia: 227- 160

Fecha:

PARA: **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión Auditoria

Doctora Martha:

Adjunto me permito remitir el informe final de la "Auditoría al proceso de Planeación Estratégica", ajustado conforme a lo tratado en la reunión de cierre del pasado 4 de septiembre de 2017. El Plan de mejoramiento debe ser formulado y enviado dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

Es importante que se tomen medidas para superar las observaciones, por cuanto en caso de reiterarse, pueden convertirse en No conformidades.

Cordialmente,

Bogotá Mejor Para Todos


GLORIA ESPERANZA ACEVEDO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Hernando Lizarazo Jara – Profesional Especializado OCI

5/09/2017 OCI 238



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO: CMG-FM-006

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MARZO DE 2016

Fecha:	31 DE AGOSTO DE 2017
Proceso Auditado:	PLANEACION ESTRATEGICA
Responsable del Proceso:	MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Auditores:	JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA

OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de las actividades y procedimientos, así como de los objetivos, planes, programas propuestos por el proceso.
ALCANCE:	La ejecución de las actividades del proceso planeación estratégica a partir de junio de 2016 y hasta la fecha de la presente auditoría.
CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	Se toman como marco de referencia los siguientes documentos: Caracterización del Proceso PES PES-PR-001-V5 Procedimiento Formulación del Plan Estratégico PES-PR-002-V4 Procedimiento Gestión y Seguimiento de Indicadores PES-PR-004-V7 Procedimiento Seguimiento Ejecución de Metas y Presupuesto de Inversión PES-PR-005-V8 Procedimiento Planes de Acción Formatos e instructivos del proceso Manual Técnico MECI – NTCGP 1000

HALLAZGOS DE LA AUDITORIA:

No Conformidades:

1. No hay evidencia de la aprobación del Plan Estratégico de la Entidad por parte del Comité Directivo, incumpliendo el procedimiento PES-PR-01 "Formulación del Plan Estratégico".
2. La misión, visión y objetivos institucionales no son de conocimiento de los funcionarios. La encuesta, aplicada a una muestra de servidores públicos de la UMV, arroja como resultado que: El 41% conoce la misión, el 10% conoce la visión y el 3% conoce los objetivos institucionales; incumpliendo el numeral 1.2 del manual Técnico del MECI.

OBSERVACIONES:

1. El seguimiento del Plan Estratégico sólo muestra el avance anual y no el avance con respecto al cuatrienio.
2. El seguimiento del plan de acción permite digitar cifras mayores de 100% lo que distorsiona los resultados de avance del plan.
3. El porcentaje de cumplimiento del plan de acción a junio 2017 está por debajo del 50% esperado para el primer semestre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO: CMG-FM-006

VERSIÓN: 1

FECHA DE APLICACIÓN: MARZO DE 2016

4. La Ejecución presupuestal a junio de 2017 es baja, tanto en compromisos como en giros, la ejecución de reservas presupuestales hace suponer la constitución de pasivos exigibles para la próxima vigencia.
5. La ejecución de metas del proyecto de inversión "Transparencia, gestión pública y atención a partes interesadas en la UAERMV" (76.4% y acumulado de la vigencia 95.5%), no guarda relación con la ejecución presupuestal (29.54%).
6. La programación de la territorialización de la inversión en reservas presupuestales, no guarda relación con la ejecución de recursos por localidades.
7. Aunque se evidencia la generación Trimestral de alertas sobre el avance de los Proyectos de Inversión conforme a lo establecido en el procedimiento PES-PR-004 "Seguimiento de ejecución de metas y de presupuesto de inversión.", las observaciones 4 y 5 indican que las alarmas no están siendo atendidas.
8. No se evidencia "toma de decisiones" con base en el resultado de los indicadores presentados por la OAP en la Revisión por la Dirección, como se indica en las observaciones de la actividad 11 del Procedimiento PES-PR-02 "Gestión y Seguimiento de Indicadores".

FORTALEZAS:

1. El seguimiento de las metas se realiza de forma permanente y cuidadosa.
2. El plan de acción tiene un nivel de detalle adecuado y permite medir el avance a partir de actividades, acciones estratégicas, estrategias y objetivos institucionales.
3. El personal de la OAP muestra compromiso con las actividades y colaboración a los procesos que requieren asesoría.
4. El apoyo al proceso auditor fue importante para generar esta actividad.

RECOMENDACIONES:

- Socializar a todos los servidores públicos los elementos estratégicos de la Entidad para hacerlos conscientes de su contribución al logro de los objetivos de la Entidad y de los fines del Estado.
- En el cuadro de seguimiento del Plan Estratégico acumular los datos anuales para conocer el avance con respecto al cuatrienio.
- Modificar el procedimiento PES-PR-004 en lo relativo a que el informe del registro en Segplan se puede consultar en el Sisgestión.

Firma:

[Firma]
1201010
AUDITOR LÍDER

Firma:

[Firma]
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre:

Nombre: